

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR CON PUBLICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 - 271447

Denominación: SUMINISTRO DE SILLAS DE OFICINA PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR.

Localidad: SEVILLA.

Órgano de Contratación: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN. OBJETO DEL CONTRATO.

1.1. Necesidad de la contratación:

Dentro del ámbito de actuación de esta Consejería, y de acuerdo al artículo 7 de Decreto 166/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, corresponde a la Secretaría General Técnica, la gestión de los medios materiales de la Consejería.

Entre las funciones derivadas de esta competencia se incluye, entre otras, las de dotación de mobiliario cuando se estime necesario.

La Consejería de Turismo y Andalucía Exterior ha sido creada recientemente a través del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías. Fruto de dicha reestructuración, el edificio "Villa Eugenia", también conocido como "Casa Rosa", situado en la Av. de La Guardia Civil 1, de Sevilla, ha sido adscrito a la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, mediante Resolución del Director General de Patrimonio de fecha 4 de septiembre de 2024.

Actualmente, tanto el referido edificio Villa Eugenia como parte del inmueble sito en la Calle San José n.º 13 de Sevilla, conforman las sedes de la nueva Consejería a nivel de servicios centrales.

En esta fase de instalación y acondicionamiento del personal en que aún nos encontramos, desde los centros directivos de ambas sedes, se han comunicado al servicio de Administración General, distintas necesidades urgentes de mobiliario. Para paliar dicha necesidad, se encuentra en fase de preparación un contrato abierto simplificado.

No obstante lo anterior, dada la carencia de sillas existentes resulta muy necesario la adquisición de forma urgente de 20 unidades, sobre todo para disponer de las mismas para el nuevo personal incorporado.

1.2. Normativa:

-Artículo 7 del Decreto 166/2024 de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.



ANA VANESA PARDO TERAN		28/03/2025 09:01:43	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwldgo38261o6N2ZGJH8p7Qyf8e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



-Artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

1.3. Procedimiento elegido:

El expediente de contratación menor es el procedimiento idóneo para cubrir la necesidad descrita por los siguientes motivos:

- El coste del contrato, no excede del valor máximo autorizado para el contrato menor.
- La presente contratación obedece a una necesidad puntual de carácter excepcional y urgente, además de que el importe del contrato es inferior al valor máximo autorizado de un contrato menor de suministro.
- Mediante el presente expediente, no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

1.4. Descripción detallada del objeto del contrato:

El objeto del presente contrato es el **suministro de 20 sillas de oficina** necesarias para atender las necesidades de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, con las siguientes características mínimas:

- **15 Sillas** ergonómicas respaldo alto malla y regulable en altura por cremallera up-down, brazos regulables 2D en altura y profundidad con apoyabrazos en poliuretano, base aluminio pulida 70D, sincro 5 posiciones de bloqueo, profundidad de asiento, gas mínimo 10 cm, apoyo lumbar, ruedas autofrenadas blandas de 65D, asiento tapizado sobre poliuretano inyectado y 45 mm de espesor con un relleno superior de goma viscoelástica de 2 cm y tapizado en grupo a tela. El color se comunicará a la empresa adjudicataria previamente a proceder al suministro .
- **5 Sillas** ergonómicas **con cabezal tapizado en poliuretano y regulable en alto y giro, tapizado en tela.** Respaldo alto malla y regulable en altura por cremallera up-down, brazos regulables 2D en altura y profundidad con apoyabrazos en poliuretano, base aluminio pulida 70D, sincro 5 posiciones de bloqueo, profundidad de asiento, gas mínimo 10 cm, apoyo lumbar, ruedas autofrenadas blandas de 65D, asiento tapizado sobre poliuretano inyectado y 45 mm de espesor con un relleno superior de goma viscoelástica de 2 cm y tapizado en grupo a tela. El color se comunicará a la empresa adjudicataria previamente a proceder al suministro .

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración. En caso de defecto en la fabricación o daños producidos antes de la entrega efectiva del suministro en esta Consejería, la empresa adjudicataria procederá a la sustitución del mobiliario a la mayor brevedad posible, a su costa y por sus propios medios, sin que suponga incremento económico alguno para la Administración por la retirada, sustitución, transporte y/o logística.

La responsabilidad de reparación de los bienes suministrados en el caso de fallos intrínsecos y dentro del periodo de garantía, corresponde a la empresa adjudicataria, por lo que durante este periodo el coste de la reparación, piezas de recambio, mano de obra, desplazamientos, etc., no tendrá coste alguno para el órgano contratante.

El suministro será a portes pagados.

ANA VANESA PARDO TERAN		28/03/2025 09:01:43	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwldgo38261o6N2ZGJH8p7Qyf8e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. CÓDIGO CPV.

- 39130000-2 Muebles de Oficina

3. TIPO DE CONTRATO.

Se trata de un contrato de suministros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

4. FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Forma y lugar: Las presentaciones de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizará por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica).

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en SiREC (Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones "Expediente de contratación Junta de Andalucía" de la entidad de emisora "Contratación de la Junta de Andalucía".

- Contacto para la obtención de información:
 - Esther Moreno / Francisco Muñoz
 - Teléfono: 955 03 64 77 / 955 03 65 11
 - Correos electrónicos a los que pueden remitir las peticiones de información:
mariae.moreno.lopez@juntadeandalucia.es / francisco.munoz.baeza@juntadeandalucia.es

5. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

La Consejería carece de medios propios para satisfacer el objeto del contrato.

6. PLAZOS PRESENTACIÓN OFERTAS.

5 días hábiles a partir de la publicación del anuncio de licitación.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Oferta global más económica presentada.

ANA VANESA PARDO TERAN		28/03/2025 09:01:43	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwldgo38261o6N2ZGJH8p7Qyf8e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe adjudicación sin IVA: 7.103,25 €

Tipo de IVA (21%): 1.491,68 €

Importe adjudicación con IVA: **8.594,93 €**

Sistema de determinación del precio: a tanto alzado.

9. PLURIANUAL. No

10. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO.

Plazo de ejecución: 30 días naturales desde la comunicación de la orden de encargo.

Fecha prevista de inicio de la ejecución: a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la orden de encargo.

Forma de pago: único.

Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato: Dentro de los 30 días siguientes a la efectiva prestación del servicio.

Registro para presentación de facturas: Las facturas deberán presentarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), cuya dirección es face.gob.es.

Datos a incluir en la factura electrónica:

(Órgano Gestor): A01050738

Órgano de destino (Unidad Tramitadora): A01050738

Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: : A01004456

11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Junto con la oferta económica se deberá presentar la siguiente documentación para cada producto a suministrar:

-Certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental.

En cuanto a la seguridad general de los productos, se ajustarán como mínimo, en cuanto les resulte de aplicación, a la siguiente normativa:

- Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre sobre seguridad general de los productos y la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención

ANA VANESA PARDO TERAN		28/03/2025 09:01:43	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwldgo38261o6N2ZGJH8p7Qyf8e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



12. PROPUESTA DE PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se propone como responsable del contrato al titular del Servicio de Administración General. La ejecución del contrato será supervisada por la Sección de Régimen Interior de dicho Servicio.

13. PROPUESTA DE IMPUTACIÓN CONTABLE.

Se propone la siguiente partida presupuestaria, sin perjuicio de que por el Servicio de Contratación se indique otra más adecuada: 1600010000/G/12S/60500/00.

LA JEFA DE SERVICIO ADMINISTRACIÓN GENERAL

ANA VANESA PARDO TERAN		28/03/2025 09:01:43	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwldgo38261o6N2ZGJH8p7Qyf8e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	